



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

05 ABR 2010

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 60.165/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 199 de fecha 16 de Abril de 2007 se incluye como Artículo 1º de la Disposición N° 097/07 la aprobación del Proyecto de Investigación denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", dirigido por la Lic. Alicia CACERES, codirigido por el Lic. José Luis SAENZ LACAZE e integrado por la Lic. Alicia Noemí GARCIA, el Mg. Daniel Martínez LLANEZA, el Arqº. Guillermo MELGAREJO, el Prof. Cristian AMPUERO, el Prof. Pablo GODOY, la Prof. María Eugenia MUÑOZ SESNIC, la Prof. Mónica NORAMBUENA, el Mg. Boris DÍAZ y las alumnas Marcela BARBERO y Patricia FRIAS;

QUE en el Artículo 2º del Acuerdo N° 836 de fecha 3 de Diciembre de 2007 se aprueba la incorporación del Sr. Daniel Martín RIOS en calidad de Integrante del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente;

QUE en el Artículo 2º del Acuerdo N° 341 de fecha 18 de Mayo de 2009 se prorroga la finalización del Proyecto de Investigación denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", hasta el 31 de Julio de 2010;

QUE a fs. 187 obra Nota presentada por la Lic. Alicia CACERES, en su calidad de Directora del citado Proyecto de Investigación, mediante la cual solicita la baja de la Lic. Alicia Noemí GARCIA, la Prof. Mónica NORAMBUENA y la Prof. María Eugenia MUÑOZ SESNIC, a partir del 1º de Febrero de 2010, dado que por diferentes motivos las nombradas no podrán participar del mismo;

QUE obra Nota N° 135/10 de la Secretaría de Investigación y Postgrado, en tal sentido;

QUE por Nota N° 124/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia, en lo que respecta a la baja de la Prof. NORAMBUENA del Proyecto de Investigación mencionado con anterioridad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja a la Lic. Alicia Noemí GARCIA, la Prof. Mónica NORAMBUENA y la Prof. María Eugenia MUÑOZ SESNIC, en calidad de integrantes del Proyecto de Investigación denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", a partir del 1º de Febrero de 2010;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a la Lic. Alicia Noemí GARCIA (D.N.I. N° 12.255.512), la Prof. Mónica NORAMBUENA (D.N.I. N° 28.855.846) y la Prof. María Eugenia MUÑOZ SESNIC (D.N.I. N° 25.062.579), en calidad de integrantes del Proyecto de Investigación

///



247



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", a partir del 1º de Febrero de 2010.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG



ACUERDO

Nº

247